

**ACTA SESION Nº 80 EXTRAORDINARIA DE FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2007, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a treinta y un días del mes de octubre del dos mil siete, siendo las 15:40 horas, se da inicio a la Sesión N°80 Extraordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la Comuna, don Juan Morano Cornejo, y la asistencia de los Concejales, señores: Carlos González Yaksic, José Saldivia Díaz, Emilio Boccazzi Campos, Oscar Bravo Hidalgo, Roberto Sahr Domian y Vicente Karelovic Vrandecic. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal doña Claudia Casas Karelovic y como secretaria de concejo, la funcionaria, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: Emilio Jiménez Yutronich, Administrador Municipal; Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico; Luis Antonio González Muñoz, Director de Secplan; Claudio Ruiz Ojeda, Director de Tránsito y Transporte Público (S); José Uribe Garces, Jefe del Departamento de Inspecciones; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Gerardo Alvarez Alvarez, del Departamento de Comunicaciones; y las señoras Claudia Delich Mansilla, Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos; Marlene Lira Yurjevich, Directora de Desarrollo Comunitario; Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Sonia Agüero Garrido, Directora de Desarrollo Económico Local; y Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control. Asiste también don Oscar Vargas Zec, Secretario General de la Corporación Municipal.

INASISTENCIAS

No asisten los Concejales señores Eric Román Carrasco y Luis Burgos Sanhueza, por encontrarse fuera de la región.

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

1- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

Acuerdo N°1324, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla**, de conformidad a Informe Nro. 44/07, de la Dirección de Administración y Finanzas:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 48		
DISMINUCION DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
22.14.004	OTRAS MANT. REPARACIONES E INSTALACIONES	3.500.-
70.99.001	OTROS COMPR. PDTES, -DE GASTOS DE PERSONAL	700.-
70.99.002	OTROS COMPR. PDTES, -DE BIENES Y SS. CONSUMO	3.800.-
	TOTAL	8.000.-

AUMENTO DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
22.17.001	COMUNICACIONES	3.000.-
22.17.017	OTROS SERVICIOS GENERALES (SERVICIO APLICACION ENCUESTA)	5.000.-
	TOTAL	8.000.-

Justificación: A través de una disminución de gastos, de la cuenta 22.14.004 Otras Mantenciones, Reparaciones e Instalaciones, y las cuentas 70.99.001 y 70.99.002 Otros compromisos pendientes, se aumenta la cuenta 22.17.001 Comunicaciones para cancelar servicio de distribución de la correspondencia normal y notificaciones especiales.- Y la cuenta 22.17.017 Otros servicios generales, para cancelación de servicio de encuestaje a pagar en noviembre. Lo anterior, según lo solicitado en correos de la Secretaría Municipal y de la Directora de Dideco.

ANT.: 4949

NOTA: Siendo las 15:40 se suspende la presente Sesión, reanudándose a las 15:50 horas.

El **señor Alcalde** presenta las modificaciones presupuestarias Nros. 49 y 50 de la Dirección de Administración y Finanzas, las que serán sometidas a votación en próxima Sesión.

Dado que el Concejal señor Roberto Sahr Domian hace observaciones a la modificación presupuestaria N°49, en lo referido a la disminución de gastos de la cuenta "Construcción Centro Cívico y Consistorial" para ajustar las cuentas de gastos de personal que se verán afectadas por la aplicación de la Ley 20.198, el **señor Alcalde** señala que cuando se acordó el pago del 30% para los funcionarios municipales, por el aumento de sus remuneraciones, fue porque el diseño del Centro Cívico Consistorial se financiaría con Fondos Regionales, de hecho la ficha ya fue presentada al Gobierno Regional y está con RS.

2- INFORME QUE FIJA NUMERO DE PATENTES LIMITADAS:

Acuerdo N°1325, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba oficial a la señora Intendente de la XIIª Región Magallanes y Antártica Chilena, solicitándole fijar para la Comuna de Punta Arenas un total de 199 patentes limitadas, distribuidas dentro de las categorías indicadas en las letras A, E, F y H del artículo 3º de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas**

3- PATENTE DE ALCOHOLES:

Acuerdo N°1326, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **autoriza la transferencia de la patente Rol N°40800058, del Giro "Minimercado de alcoholes", letra H), de propiedad de doña María Teresa Pérez Sabando a favor de COMERCIAL MARIA TERESA PEREZ SABANDO E.I.R.L., R.U.T.: 76.903.080-8, para que funcione en el local ubicado en calle Chiloe N°1998, de esta ciudad.**

ANT.: 4922

Acuerdo N°1327, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba modificar el Decreto Alcaldicio N°3242 de fecha 29 de octubre del 2007, mediante el cual se convoca a la presente Sesión, en el sentido de incorporar el siguiente punto:**

5.- COMPROMISO DE RECURSOS PARA PROGRAMA PAVIMENTACION

4- INFORME DE CONCEJALES:

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** deja constancia de su repudio e indignación por la presentación artística presentada en la última versión de las Jornadas por el niño impedido magallánico, señalando que este obedeció sólo a una falta de respeto hacia el señor Alcalde, es por ello que solicita oficial a los responsables que permitieron que espectáculos de este tipo se presenten públicamente.

El **Concejal señor Carlos González Yaksic** concuerda con la intervención del Concejal Sahr pero piensa que hacer una carta podría ser malinterpretada por la comunidad.

En tanto, el **señor Alcalde** considera que es mucho más repudiable que la rutina se haya presentado frente a un gran número de niños que se encontraban presentes en el recinto y que presenciaron una rutina en donde había mucha grosería y doble sentido. Señala que hay una falta de cuidado de quienes organizan el espectáculo, sugiere hacer una comunicación reservada al Club de Leones haciendo ver la opinión del Concejo respecto de que debe condecirse la finalidad de lo que se busca con lo que se hace.

Además, hacer presente que a futuro, deberán tener presente que en recintos deportivos no se puede consumir bebidas alcohólicas, como pudo constatar personalmente.

Instruye al Departamento de Comunicaciones, redactar la misiva y presentarla a los Concejales, antes de su despacho.

Del mismo modo, se conviene oficial a la señora Presidenta de la República, manifestando la opinión del Concejo Municipal de Punta Arenas en relación a los epítetos emitidos por un músico extranjero de la banda denominada The Police. Dicha redacción estará a cargo del Departamento de Comunicaciones.

5- COMPROMISOS DE RECURSOS PARA PROGRAMA PAVIMENTACION:

Acuerdo N°1328, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba** oficiar al **Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo XII Región**, a objeto de manifestar el compromiso de este Municipio, en solventar el 9% del monto correspondiente al aporte municipal para los proyectos seleccionados en el 17° llamado del Programa de Pavimentación Participativa.

TERMINO DE LA SESION

Siendo las 16:30 horas, se pone término a la presente Sesión Extraordinaria.

**CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL**

**JUAN E. MORANO CORNEJO
ALCALDE**

**ACTA SESION N° 80 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2007, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

JEMC/CCK/jac.-

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena

1.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

2.- INFORME QUE FIJA NUMERO DE PATENTES LIMITADAS

3.- PATENTE DE ALCOHOLES

4.- INFORME DE CONCEJALES.

5.- COMPROMISOS DE RECURSOS PARA PROGRAMA PAVIMENTACION